

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.

Texto íntegro de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas que se celebrará en primera convocatoria el 20 de septiembre de 2006, en San Fernando de Henares (Madrid), Parque Empresarial San Fernando, Edificio Japón, planta baja, sala 3, a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria el 21 de septiembre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar indicados.

PRIMERO.- Ratificación de D. Lorenzo Martínez Márquez como miembro del Consejo de Administración

Se propone: "Conforme a lo establecido en el artículo 138 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los artículos 24 de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo de Administración, se ratifica el nombramiento de D. Lorenzo Martínez Márquez como miembro del Consejo de Administración, nombrado por cooptación por el Consejo de Administración el 31 de julio de 2006. Los datos personales de D. Lorenzo Martínez Márquez constan en el Registro Mercantil.

D. Lorenzo Martínez Márquez desempeñará su cargo por el plazo de 4 años a contar desde la adopción del presente acuerdo.

A los efectos oportunos se hace constar que el nombramiento de D. Lorenzo Martínez Márquez ha sido impulsado por Inversiones en Alquiler de Maquinaria II, s.a.r.l. que es un accionista significativo de la Sociedad, por lo que el nombramiento realizado tendrá la consideración de consejero dominical."

SEGUNDO.- Nombramiento de D. Gonzalo Hinojosa Poch como

Se propone: "Conforme a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y el artículo 3 del Reglamento de Administración y conforme a la propuesta realizada por el Consejo de Administración, con informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se acuerda nombrar como nuevo miembro del Consejo de Administración a:

D. Gonzalo Hinojosa Poch, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, con domicilio a estos efectos en Paseo de la Castellana, 40, Madrid y provisto de DNI número 72.455.552-T, en vigor.

El señor D. Gonzalo Hinojosa Poch, presente en este acto acepta el nombramiento efectuado en su favor, prometiendo desempeñarlo bien y fielmente, y manifiesta no

estar incurso en ninguna de las incompatibilidades legales, y en particular en las previstas en la Ley 5/2006 de 10 de abril, en la Ley de Sociedades Anónimas, y en las prevenidas en la Ley 14/95 de 21 de abril de la Comunidad Autónoma de Madrid así como en la legislación aplicable restante. Asimismo, a los efectos de acreditar la aceptación de su nombramiento entregará una carta firmada a los efectos a la Sociedad.

A los efectos oportunos se hace constar que el nombramiento de D. Gonzalo Hinojosa Poch ha sido impulsado por Gondaral, S.L. que es un accionista significativo de la Sociedad, por lo que el nombramiento realizado tendrá la consideración de consejero dominical.”

TERCERO.- Nombramiento de D^a Alicia Vivanco González

Se propone: “Conforme a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y el artículo 3 del Reglamento de Administración y conforme a la propuesta realizada por el Consejo de Administración, con informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se acuerda nombrar como nuevo miembro del Consejo de Administración a:

D^a Alicia Vivanco González, de nacionalidad española, mayor de edad, casada, con domicilio a estos efectos en Gran Vía número 30, Bilbao y provista de DNI número 22.717.139-Q, en vigor.

D^a Alicia Vivanco González presente en este acto acepta el nombramiento efectuado en su favor, prometiendo desempeñarlo bien y fielmente, y manifiesta no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades legales, y en particular en las previstas en la Ley 5/2006 de 10 de abril, en la Ley de Sociedades Anónimas, y en las prevenidas en la Ley 14/95 de 21 de abril de la Comunidad Autónoma de Madrid así como en la legislación aplicable restante. Asimismo, a los efectos de acreditar la aceptación de su nombramiento entregará una carta firmada a los efectos a la Sociedad.

Se hace constar que el nombramiento de D^a Alicia Vivanco González ha sido impulsado por Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa Eta Bahitetxea (BBK) que es un accionista significativo de la Sociedad, por lo que el nombramiento realizado tendrá la consideración de consejero dominical.

Como consecuencia de este acuerdo tercero así como del acuerdo anterior segundo, queda fijado el número de miembros del Consejo de Administración en once (11), dentro de los límites máximo y mínimo que establecen los Estatutos Sociales.”

CUARTO.- Delegación de facultades para elevación a público

Se propone: "Se acuerda facultar a todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, y al Secretario no Consejero para que cualquiera de ellos indistintamente, pueda comparecer ante Notario y, a su presencia, otorgar la elevación a público de los anteriores acuerdos, firmando cuantos instrumentos públicos y privados fueren necesarios o convenientes hasta conseguir la efectividad de los acuerdos, pudiendo incluso efectuar rectificaciones o subsanaciones sobre los extremos de este Acta."